



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

Firmado digitalmente por
BARTRA IBAZETA Bratzo Benjamin
FAU 20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/11/05 12:08:04-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 05 de noviembre de 2021

OFICIO N° 002083-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Sindicato Nacional de Trabajadores Administrativos de la Sede Dirección regional de Educación del
Callao – SITRADREC
Avenida Elmer Faucett 3970
Callao
Presente. -

Asunto : Sobre el otorgamiento de condiciones de trabajo y el personal excluido del
derecho a sindicación por mandato constitucional

Referencia : Oficio N° 017-2021-SITRADREC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo, en atención a las consultas
efectuadas con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 002211-2021-SERVIR-
GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a las consultas
realizadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

BRATZO BENJAMÍN BARTRA IBAZETA
Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

BBBI/meccg/jms
Reg. 29101-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 8ZRFINB